

# **CV a presentar para Recertificación**

(ANEXO I Modificaciones Noviembre 2012)

*Los últimos cinco años, excepto si se presenta por primera vez a recertificar*

## **Datos Personales**

### **I- ACTIVIDAD DOCENTE**

PROFESOR TITULAR O ASOCIADO POR CONCURSO (200-500/año)

PROFESOR ADJUNTO POR CONCURSO (100-350/año)

PROFESOR TITULAR O ASOCIADO SIN CONCURSO (45-100/año)

PROFESOR ADJUNTO SIN CONCURSO (20-50/año)

DIRECTOR DE CARRERA DE ESPECIALISTA (100-350/año)

SUBDIRECTOR DE CARRERA DE ESPECIALISTA (50-175/año)

DOCENTE AUTORIZADO CON CARRERA DOCENTE (50-100/año)

DOCENTE ADSCRIPTO EN CARRERA DOCENTE (20-50/año)

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS (10-100/año)

AYUDANTE DE 1° (5-50/año)

COLABORADOR DOCENTE EN CARRERAS DE ESPECIALISTA

(debidamente certificado) (10-50)

DIRECTOR DE CURSO (O CARGO EQUIVALENTE) – Excluído Director y Subdirector de Carrera de Médicos Especialistas (30-350/año)

Subdirector, secretario o coordinador, la mitad del puntaje.

En todos los cargos docentes mencionados la asignatura debe ser Endocrinología o sus directamente relacionadas (por ej.: Medicina Interna, Fisiología, etc.)

DICTADO DE CLASES EN CURSOS (10-30/año)

## **II- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL** (50-600/año)

PUNTAJES: (Consultar encuesta: al entregar CV para puntuar, en plenario se evaluarán las encuestas de los postulantes.) Redondee a 0 ( si  $\leq 5$  para abajo y  $>5$  para arriba)

JEFE DE SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA POR CONCURSO .....290-600

JEFE DE SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA SIN CONCURSO..... 200-420

JEFE DE SUBESPECIALIDADES O SUBJEFE DE SERVICIO POR CONCURSO . 180-370

JEFE DE SUBESPECIALIDADES O SUBJEFE DE SERVICIO SIN CONCURSO . 130-260

MEDICOS DE PLANTA PERMANENTE EN SERVICIOS DE ENDOCRINOLOGÍA POR CONCURSO.....150-300

MEDICOS DE PLANTA PERMANENTE EN SERVICIOS DE ENDOCRINOLOGÍA SIN CONCURSO.....100-210

MÉDICOS DE PLANTA HONORARIOS O CONCURRENTES EN SERVICIOS DE ENDOCRINOLOGÍA POR CONCURSO ..... 70-150

MÉDICOS DE PLANTA HONORARIOS O CONCURRENTES EN SERVICIOS DE ENDOCRINOLOGÍA SIN CONCURSO ..... 50-100

MÉDICOS RESIDENTES EN ENDOCRINOLOGÍA ..... 70-150

JEFE DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA..... 150-300

**III- TRABAJOS PRESENTADOS/PUBLICADOS / PREMIOS OBTENIDOS** (10-500 c/u)

**IV- CURSOS/ BECAS, PASANTÍAS/ TESIS/ OTROS**

IV- a)\_ ASISTENCIA A CURSOS (30-1000c/u)

IV- b)- BECAS, PASANTÍAS, TESIS Y OTROS (50-200c/u)

**V- ACTIVIDAD ACADEMICA**

V- a) DISERTANTE/COORDINADOR/SECRETARIO de MESA REDONDA o SIMPOSIO (15-400c/u)

V-b)-DIRECTOR REVISTA/COMITÉ EDITORIAL/REFERRE/JURADO PREMIOS/TESIS (10-400c/u)

V- c)- MIEMBRO DE COMITÉ ORGANIZADOR DE CONGRESOS, SIMPOSIOS, JORNADAS, ETC. (30-300 c/u)

**VI- ACTIVIDAD SOCIETARIA**

VI- a) GESTION (10-400c/u)

VI- b)\_ MEMBRESIA (5-40/año y sociedad)

**VII- ASISTENCIA A CONGRESOS/SIMPOSIOS/JORNADAS.**

(10-150c/u)

El puntaje no puede superar el 20% dela sumatoria de los restantes ítems de puntuación

**EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ENDOCRINOLOGÍA** (50 puntos por año)

-----  
-----

- Recertificación cada 5 años.

- Antigüedad en quienes se recertifican por primera vez: se consignará a partir del título de Especialista en Endocrinología.

